

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

144**GRANADA NÚMERO 5**

EDICTO

Margarita García Pérez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 5 de Granada.

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado bajo el número 87 de 2019, a instancias de la parte actora, don Fernando García Cobos, contra Granada Ifactory Lab, S. L., Ifactory Sevilla Lab, S. L., Málaga Laboratorio Ifactory, S. L., Mad Factory Lab, S. L., Dental Global Management, S. L., Mad Sur Ifactory Lab, S. L., Ifactory Global Lab, S. L., Maxduell Gran, S. L. y Weston Hill Asset Management, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado con esta fecha auto de ejecución contra el que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, pudiendo deducirse la oposición a la ejecución despachada ante este Juzgado, estando las actuaciones de manifiesto en esta Secretaría. Y para que sirva de notificación a la demandada Granada Ifactory Lab, S. L., Ifactory Sevilla Lab, S. L., Málaga Laboratorio Ifactory, S. L., Mad Factory Lab, S. L., Dental Global Management, S. L., Mad Sur Ifactory Lab, S. L., Ifactory Global Lab, S. L., Maxduell Gran, S. L. y Weston Hill Asset Management, S. L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Granada, a 16 de julio de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/28.030/19)

